

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informé presentado a la Contraloría Municipal de Armenta

Entidad: Municipio de Armenta  
 Representante Legal: Oscar Castellanos Tabares  
 NIT: 830 600-464-3  
 2009-2018  
 Periodo fiscal que cubre: MODALIDAD ESPECIAL  
 Mediosidad de Auditoría: 05 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 Fecha de Suscripción:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha Inicio de Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
1	1601004	Áreas de cesión las cuales no han sido incorporadas correspondientes a licencias expedidas antes de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013	1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios 2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio 3. Falta de establecer procesos y procedimientos 4. Desconocimiento de la normatividad aplicable	1. Uso ineficiente de recursos (los que deberían de ser usados de otra manera planificada para el uso público) 2. Incumplimiento de disposiciones legales 3. Inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados) 4. controles inadecuados de recursos o actividades	Elaborar e implementar "INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN" donde se permita establecer con claridad las etapas de solicitud, inspección, recepción, escrituración y protocolización de las áreas de cesión e identificar e incorporar, si es procedente, todas las áreas de cesión correspondientes a las licencias expedidas antes de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013.	Establecer el proceso mediante el cual se realizará la identificación e incorporación de las áreas de cesión	Mesas de Trabajo Bimestrales para consolidar las etapas procesales correspondientes para mejorar la agilidad, eficacia, eficiencia en la recepción de las áreas de cesión y Coordinar el personal necesario e idoneo para que ejecute las tareas que permitan identificar e incorporar todas las de cesión, que no han sido incorporadas, de las licencias expedidas antes de la expedición del Decreto No 064 de 2013.	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administración de Planeación 2. Departamento de Administrativo de Bienes y Suministros
2	1601004	Áreas de cesión las cuales no han sido escrituradas e incorporadas, de licencias expedidas por las Contralorías urbanas después de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013 que mediante las resoluciones de planeación se les otorga un tiempo determinado para su entrega	1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios 2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio 3. Falta de establecer procesos y procedimientos 4. Estratificación de funciones 5. Desconocimiento de la normatividad vigente	1. pérdida de recursos financieros y físicos 2. Incumplimiento de disposiciones legales 3. Controles inadecuados de recursos o actividades	Elaborar e implementar "INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN (Áreas como pago en compensación del AUA)" donde se permita establecer con claridad las etapas de solicitud, inspección, recepción, escrituración y protocolización de las áreas de cesión e identificar e incorporar, si es procedente, todas las áreas de cesión correspondientes a las licencias expedidas antes de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013.	Establecer el proceso mediante el cual se realizará la identificación e incorporación de las áreas de cesión	Mesas de Trabajo Bimestrales para consolidar las etapas procesales correspondientes para mejorar la agilidad, eficacia, eficiencia en la recepción de las áreas de cesión (Áreas como pago en compensación del AUA)	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administración de Planeación 2. Departamento de Administrativo de Bienes y Suministros
3	1601004	Áreas de cesión las cuales no han sido escrituradas e incorporadas, de licencias expedidas por las Contralorías urbanas después de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013 sin tiempo de entrega determinado por las resoluciones expedidas por el Departamento Administrativo de Planeación, incumpliendo las normas establecidas para las entregas	1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios 2. Falta de establecer procesos y procedimientos 3. Desconocimiento de la normatividad vigente	1. Uso ineficiente de recursos 2. pérdida de ingresos potenciales 3. Incumplimiento de disposiciones legales 4. Inefectividad en el trabajo 5. controles inadecuados de recursos o actividades	Elaborar e implementar "INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN (Áreas como pago en compensación del AUA)" donde se permita establecer con claridad las etapas de solicitud, inspección, recepción, escrituración y protocolización de las áreas de cesión e identificar e incorporar, si es procedente, todas las áreas de cesión correspondientes a las licencias expedidas antes de la expedición del Decreto Municipal No 064 de 2013.	Establecer el proceso mediante el cual se realizará la identificación e incorporación de las áreas de cesión	Mesas de Trabajo Bimestrales para consolidar las etapas procesales correspondientes para mejorar la agilidad, eficacia, eficiencia en la recepción de las áreas de cesión (Áreas como pago en compensación del AUA)	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administración de Planeación 2. Departamento de Administrativo de Bienes y Suministros
4	1401003	Omisión de cumplimiento de los requisitos legales, en la ejecución de obras públicas en el sector maderón la secreta	1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios 2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio 3. Falta de establecer procesos y procedimientos 4. Estratificación de funciones 5. Desconocimiento de la normatividad aplicable	1. ejecución de obras sin tener los requisitos legales 2. ejecución de obras sin la debida supervisión del municipio 3. proyectos no cumplir la funcionalidad debida para la comunidad 4. uso ineficiente de recursos 5. pérdida de ingresos potenciales 6. Incremento de costos 7. incumplimiento de disposiciones generales 8. Inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados) 9. gastos indebidos 10. controles inadecuados de recursos o actividades 11. obras incompletas	Realizar un estudio jurídico técnico de cada caso, para determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutados realizar un estudio jurídico por parte del D.A.M. a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.	determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del D.A.P.M. a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra	Mesas de Trabajo Bimestrales para realizar los estudios respectivos y tomar las medidas de acuerdo a cada caso.	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administración de Planeación 2. Secretaría de Infraestructura



9	1401003	omisión de cumplimiento de los requisitos legales en la ejecución de obras públicas en el sector maderón la secreta	<p>1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios</p> <p>2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio</p> <p>3. Falta de establecer procesos y procedimientos</p> <p>4. extralimitación de funciones</p> <p>5. Desconocimiento de la normatividad aplicable</p>	<p>1. ejecución de obras sin pleno de requisitos legales</p> <p>2. ejecución de obras sin la debida supervisión del municipio</p> <p>3. proyectos sin cumplir la funcionalidad debida para la comunidad</p> <p>4. uso ineficiente de recursos</p> <p>5. pérdida de ingresos potenciales</p> <p>6. incremento de costos</p> <p>7. incumplimiento de disposiciones generales</p> <p>8. inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados)</p> <p>9. gastos indebidos</p> <p>10. controles inadecuados de recursos o actividades</p> <p>11. obras incompletas</p>	<p>Realizar un estudio jurídico técnico de cada caso, para determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>Mesas de Trabajo Bimestrales para evaluar los estudios respectivos y tomar las medidas de acuerdo a cada caso.</p>	Mesa de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20		<p>1. Departamento de Planeación</p> <p>2. Secretaría de Infraestructura</p>
10	1401003	omisión de cumplimiento de los requisitos legales en la ejecución de obras públicas en el sector maderón la secreta	<p>1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios</p> <p>2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio</p> <p>3. Falta de establecer procesos y procedimientos</p> <p>4. extralimitación de funciones</p> <p>5. Desconocimiento de la normatividad aplicable</p>	<p>1. ejecución de obras sin pleno de requisitos legales</p> <p>2. ejecución de obras sin la debida supervisión del municipio</p> <p>3. proyectos sin cumplir la funcionalidad debida para la comunidad</p> <p>4. uso ineficiente de recursos</p> <p>5. pérdida de ingresos potenciales</p> <p>6. incremento de costos</p> <p>7. incumplimiento de disposiciones generales</p> <p>8. inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados)</p> <p>9. gastos indebidos</p> <p>10. controles inadecuados de recursos o actividades</p> <p>11. obras incompletas</p>	<p>Realizar un estudio jurídico técnico de cada caso, para determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>Mesas de Trabajo Bimestrales para evaluar los estudios respectivos y tomar las medidas de acuerdo a cada caso.</p>	Mesa de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20		<p>1. Departamento de Planeación</p> <p>2. Secretaría de Infraestructura</p>
11	1401003	omisión de cumplimiento de los requisitos legales en la ejecución de obras públicas en el sector a desarrollar	<p>1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios</p> <p>2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio</p> <p>3. Falta de establecer procesos y procedimientos</p> <p>4. extralimitación de funciones</p> <p>5. Desconocimiento de la normatividad aplicable</p>	<p>1. ejecución de obras sin pleno de requisitos legales</p> <p>2. ejecución de obras sin la debida supervisión del municipio</p> <p>3. proyectos sin cumplir la funcionalidad debida para la comunidad</p> <p>4. uso ineficiente de recursos</p> <p>5. pérdida de ingresos potenciales</p> <p>6. incremento de costos</p> <p>7. incumplimiento de disposiciones generales</p> <p>8. inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados)</p> <p>9. gastos indebidos</p> <p>10. controles inadecuados de recursos o actividades</p> <p>11. obras incompletas</p>	<p>Realizar un estudio jurídico técnico de cada caso, para determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>determinar la ejecución de cada una de las obras. De no haber sido ejecutadas realizar un estudio jurídico por parte del DAPM a fin de emprender acciones para el cumplimiento de las obligaciones, sea preciso resaltar que a partir de la fecha no se permite la viabilización de compensación en obra.</p>	<p>Mesas de Trabajo Bimestrales para evaluar los estudios respectivos y tomar las medidas de acuerdo a cada caso.</p>	Mesa de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20		<p>1. Departamento de Planeación</p> <p>2. Secretaría de Infraestructura</p>
12	1201001	Resolución expedida con condición indeterminada	<p>1. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios</p> <p>2. Falta de comunicación entre dependencias del municipio</p> <p>3. Falta de establecer procesos y procedimientos</p> <p>4. extralimitación de funciones</p> <p>5. Desconocimiento de la normatividad aplicable</p>	<p>1. ejecución de obras sin pleno de requisitos legales</p> <p>2. ejecución de obras sin la debida supervisión del municipio</p> <p>3. proyectos sin cumplir la funcionalidad debida para la comunidad</p> <p>4. uso ineficiente de recursos</p> <p>5. pérdida de ingresos potenciales</p> <p>6. incremento de costos</p> <p>7. incumplimiento de disposiciones generales</p> <p>8. inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados)</p> <p>9. gastos indebidos</p> <p>10. controles inadecuados de recursos o actividades</p> <p>11. obras incompletas</p>	<p>Realizar mesas de trabajo internas para capacitar al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del regimen de transición.</p>	<p>capacite al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del regimen de transición.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo internas para capacitar al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del regimen de transición.</p>	Mesa de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20		<p>1. Departamento de Planeación</p> <p>2. Secretaría de Infraestructura</p>



17	1201001	Orsento Extralimitación en la aplicación del decreto 064 de 2013	1. procedimientos inexistentes, ineficaces y normas incompletas. 2. falta de mecanismo y de seguimiento y monitoreo. 3. debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. 4. desconocimiento de la normatividad existente al interior de la administración. 5. falta de sustento legal para ejecución del cobro en términos inferiores a lo establecido en normatividad general.	1. pérdida de recursos	Dar aplicación al decreto 064 hoy derogado, emitiendo acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	emitir acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	Realizar mesas de trabajo internas para capacitar al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del régimen de transición	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administrativo de Planeación
18	1601004	Incorporación de áreas de cesión directa por compensación	1. ausencia de procedimientos y control	1. disminución de bienes inmuebles dentro de estados financieros 2. estados financieros inexactos y faltos de razonabilidad.	Elaborar e implementar "INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN (Área como pago en compensación del AJA)", donde se permita establecer con claridad las etapas de solicitud, inspección, recepción, esquización y pautalización de las áreas de cesión e identificar e incorporar, si es procedente, todas las áreas de cesión correspondientes a las licencias expedidas antes de la expedición del Decreto Municipal No. 064 de 2013.	Establecer el proceso mediante el cual se realice la identificación e incorporación de las áreas de cesión	Mesas de Trabajo Bimestrales para consolidar las etapas procesales correspondientes para mejorar la agilidad, eficacia, eficiencia en la recepción de las áreas de cesión (Áreas como pago en compensación del AJA)	Mesas de trabajo	3	03-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administrativo de Planeación 2. Departamento de Administrativo de Bienes y Suministros
19	1201001	Liquidación de Aprovechamientos urbanístico adicional de sin acto administrativo definitivo para el pago	1. desconocimiento e incumplimiento de la normatividad aplicable	1. Menoscabo en los recursos	Dar aplicación al decreto 064 hoy derogado, emitiendo acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	emitir acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	Realizar mesas de trabajo internas para capacitar al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del régimen de transición	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administrativo de Planeación
20	1201001	Incumplimiento Plan de Mejoramiento	1. procedimientos o normas inadecuados, inconsistentes, obsoletos o poco prácticos	1. posible pérdida de recursos por concepto de aprovechamientos urbanístico adicional	Dar aplicación al decreto 064 hoy derogado, emitiendo acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	emitir acto final de liquidación de la obligación para los proyectos a los cuales se les liquide AJA en vigencia del régimen de transición	Realizar mesas de trabajo internas para capacitar al personal en la liquidación del tributo, teniendo en cuenta los diversos pasos de liquidación y la aplicación del régimen de transición	Mesas de trabajo	1	05-nov-19	04-nov-20	52	1. Departamento de Administrativo de Planeación

  
 OSCAR CASTELLANO TABARES  
 Alcalde Municipal de Armenia - Quindío